MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 03-2020

Acta de la sesión ordinaria número tres, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 16 de enero de 2020, a las 5:30 p.m., en la sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario.
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria.
- Daniel Vargas Rodriguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Manuel Calderón en ausencia de la señora Betania Seas Molina.

Agenda
Sesión ordinaria N° 03-2020
Jueves 16 de enero 2020, 5:30 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del dia

2. Discusión y aprobación de las actas N° 01-2020 y N° 02-2020 (Se dispensan)
3. Informe de comisiones.
4. Presentación "Informe de avance: Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación", cargo de Alberto Calvo Leiva (MEP), Melba Fallas Zúñiga (UNED) e Irene Salazar Carvajal (CSE).
5. Informe de correspondencia.
6. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 16 de enero de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-03-2020

Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 16 de enero de 2020.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 01-2020 y 02-2020.

Se dispensan y se trasladan para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas.

Señor Leonardo Garnier: La Comisión de Planes y Programas presenta dos expedientes.

a. Análisis de la propuesta del programa de estudio de la Cultura Cábecar para Chirripó, I Ciclo.

Señor Leonardo Garnier: A diferencia de otros programas ya este había ido a consulta en las comunidades indígenas con el CLEI, que era obligatorio, entonces llega al Consejo habiendo pasado por la consulta de comunidades indígenas. Así, vimos nosotros el programa y dado que tiene el visto bueno del CLEI, la posición de la comisión es recomendar al plenario aprobar la propuesta, la cual se ajusta a los ejes temáticos, a la política curricular vigente, a los criterios de evaluación para los niveles propuestos sin contraponerse al reglamento de evaluación de los aprendizajes; repito aprobamos el programa y que el MEP establezca el momento idóneo para la entrada en vigencia. Voy a dar lectura al expediente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-03-2020

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-DEI-008-2019 de fecha 24 de enero 2019, el señor José Víctor Estrada Torres, jefe del Departamento de Educación Intercultural, hace entrega del Programa de Estudio de la Cultura Cabécar para Chirripó, I Ciclo, elaborado por el Departamento de Interculturalidad, a la señora María Alexandra Ulate Espinoza, Directora Desarrollo Curricular, para que se procesa según a derecho corresponda

- Mediante oficio DDC-0071-04-2019 de fecha 29 de enero 2019, la señora María Alexandra Ulate Espinoza, Directora Desarrollo Curricular envía a doña Guiselle Cruz Maduro viceministra académica del MEP, el Programa de Estudio de la Cultura Cabécar para Chirripó, I Ciclo, con el fin de que éste sea presentado ante el Consejo Superior de Educación para su aprobación.

- Mediante carta con fecha 21 de octubre del 2019, el Consejo Local de Educación Indígena, del territorio indígena Alto Cabécar de Chirripó de Turrialba, brinda el visto bueno al programa de estudio indicando que no solo cumple con lo normado en los instrumentos internacionales, sino

que además pone en práctica el Decreto Ejecutivo N°37801-MEP del Subsistema de la Educación Indígena vigente.

- Mediante oficio DDC-1697-11-2019 de fecha 04 de noviembre 2019, la señora María Alexandra Ulate Espinoza, Directora Desarrollo Curricular traslada a la señora Melania Brenes Monge viceministra académica, la propuesta del Programa de Estudio de la Cultura Cabécar para Chirripó, I Ciclo, adjuntando la carta del CLEI.

- En la sesión N°67-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 02 de diciembre del 2019, da por recibida la presentación de la propuesta del Programa de Estudio de la Cultura Cabécar para Chirripó, I Ciclo. En el cual se estableció el Acuerdo N° 11-67-2019 que indica:

"Dar por recibida la presentación de la propuesta del Programa de estudio para la Enseñanza de la Cultura cabécar en Chirripó, I ciclo, a cargo de Carmen Rojas Chaves y Fidelia Zuñiga Hernández, asesoras, José Víctor Estrada Torres, jefe, departamento de Educación Intercultural y María Alexandra Ulate Espinoza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su análisis".

- Como se desprende de la información anterior, la participación del CLEI en la revisión elaboración del programa, incluyendo la selección de las fotografías, el diseño de la portada y la presentación del programa ante los miembros del Consejo Superior de Educación, brindan el aval de dicho programa de estudio.

- Analizados los criterios recibidos, es válido afirmar que Programa de estudio para la Enseñanza de la Cultura cabécar en Chirripó, I ciclo, se ajustan a los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades lingüísticas necesarias para satisfacer los requerimientos de la cultura cabécar.

II. Recomendación

- Debe considerarse que en el país no se cuenta con una instancia pública reconocida capaz de emitir un criterio externo de un documento de esta naturaleza, por lo que el único criterio es el de los propios indígenas que participaron en la revisión del programa de estudios.

Por tanto:

Aprobar la propuesta del Programa de estudio para la Enseñanza de la Cultura cabécar en Chirripó, I ciclo, el cual se ajusta a los ejes temáticos, política curricular vigente y criterios de evaluación para los niveles propuestos, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

El presente programa iniciará su vigencia cuando la Administración lo considere conveniente.

b. Oficio referente al Libro Mi primer Constitución.

Señor Leonardo Garnier: Sobre esta solicitud de este libro la Comisión decidió que no tenía ni el nivel, ni las características para estar en la lista de lecturas obligatorias, pero la autora envió una carta general y la Comisión elaboró una nota de respuesta a la cual le doy lectura.

Sra. Geanina Ureña Solano
Autora-Escritora

Estimada señora:

Con respecto a su amable carta del 7 de enero de este año, en que nos cuestiona por la decisión tomada por este Consejo respecto a la no inclusión del Libro de su autoría: "Mi primera Constitución" dentro de la lista de lecturas recomendadas para primer y segundo ciclo, nos permitimos aclarar lo siguiente:

La inclusión o no de nuevas obras en las listas oficiales de lecturas recomendadas para los diversos ciclos de la educación general básica y la educación diversificada, es una decisión que compete exclusivamente al Consejo Superior de Educación.

Para tomar sus decisiones, el Consejo no solamente toma en cuenta otros criterios existentes sobre la obra – como puede ser el criterio de la Dirección Curricular del Ministerio de Educación Pública – sino que realiza su propia valoración sobre la calidad y pertinencia de cada obra que se presenta a su consideración. Consecuentemente, el Consejo no está obligado a concordar con ninguno de esos otros criterios, sino que los utiliza como insumos para su propia valoración.

En el caso particular del libro "Mi primera Constitución", la Comisión de Planes y Programas del Consejo analizó la obra y, con base en esa revisión, emitió un dictamen negativo para su inclusión en la lista de marras. La Comisión – y el Consejo en su conjunto – consideró que, tanto por el contenido como por la forma, el libro analizado no reúne las características mínimas necesarias para ser incluido en la lista de lecturas oficialmente recomendadas.

Los elementos adicionales que usted aporta, desde la mención del informe técnico de la Dirección Curricular, hasta la referencia a los expertos que asesoraron o trabajaron en la elaboración del libro, resultan criterios respetables, sin embargo, no alteran la valoración realizada por la Comisión y el Consejo, que se concentró en la obra como tal.

En consecuencia, reiteramos la decisión de no aprobar la inclusión del libro "Mi primera Constitución" en la lista oficial de lecturas recomendadas para primer y segundo ciclo de la educación general básica.

Se acoge la propuesta de respuesta presentada por el presidente de la Comisión de Planes y Programas, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-03-2020

> ***Remitirle a la señora Geanina Ureña Solano, la respuesta a las inquietudes presentadas en relación con lo resuelto por este Consejo sobre la solicitud de inclusión en la lista de lecturas obligatorias del libro "Mi primera constitución".***

ARTÍCULO 4

Presentación "Informe de avance: Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación", cargo de Alberto Calvo Leiva (MEP), Melba Fallas Zúñiga (UNED) e Irene Salazar Carvajal (CSE).

Señora ministra Giselle Cruz: Le damos la más cordial bienvenida a don Alberto Calvo Leiva, de la dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, a doña Melba Fallas Zúñiga de la Universidad Estatal a Distancia y doña Irene Salazar del Consejo Superior de Educación, quienes han estado trabajando en el Marco nacional de cualificaciones para las carreras de educación; don Leonardo nos representa también en la comisión de alto nivel. Damos la cordial bienvenida a ustedes y escuchamos la participación.

Señor Alberto Calvo. Buenas tardes y gracias por la invitación, para nosotros es un honor poder compartir los avances del trabajo que el equipo está realizando desde abril del año pasado. Don Leonardo es nuestro apoyo y nos sentimos muy seguros en la comisión de alto nivel, también con doña Giselle y el apoyo que nos ha dado y su confianza. Para los nuevos miembros del Consejo, bienvenidos. Ya en una ocasión el año pasado los visitamos y les dimos a conocer el Marco centroamericano de cualificación, que con mucho gusto doña Irene se los hizo llegar en digital. Vamos a hacer un recuento rápido de los avances que se han llevado a cabo a la fecha, pero quisiera hacerles un preludio: en abril del 2019, por iniciativa de la dirección académica de CONARE, dio una idea y la lanzó como ¿qué hacemos o cómo mejorar la educación costarricense? y con base en esa premisa se crea la iniciativa de crear un marco costarricense para las carreras de educación. Se pensó originalmente en primaria pero comenzamos incluir, de abril en adelante, a los actores involucrados con el sector educativo y terminamos con un proyecto enorme que luego fue retomado por las universidades estatales, y lo dieron a conocer luego como una iniciativa para el proceso de un marco cualificaciones tanto de primera infancia, primaria y secundaria en administración educativa y trascender luego a otras áreas. A partir de esta pequeña introducción vamos a dar inicio entonces a los avances que llevamos y luego vamos a entrar con más detalle en los puntos que ustedes crean convenientes.

Debo mencionarles que doña Irene forma parte de nuestro equipo de apoyo; más adelante los vamos a decir cómo está constituido nuestro equipo de trabajo, quienes lo forman, quien es la comisión de alto nivel y nos sentimos muy honrados que esté uno de los miembros del Consejo Superior, don Leonardo y que doña Giselle también en varias ocasiones ha asistido y ha manifestado su complacencia con el trabajo que se ha hecho.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior lo siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Muchas gracias, sin duda estamos totalmente convencidos, y lo hemos conversado aquí en el seno del Consejo Superior de Educación, que revisar los perfiles de contratación y hacer las mejoras que correspondan, es fundamental para mover la aguja en el tema de calidad, y como bien lo decía don Alberto esto tiene una relación directa con todo el proceso del acompañamiento docente en el ejercicio de su profesión, como también el proceso de evaluación. Creo que hay condiciones dadas para avanzar en ese sentido, para ocuparnos de lo que nos preocupa mucho, que ha sido esa calidad del docente. Como experiencia vimos que en el momento

que el MEP hace un esfuerzo por cambiar el perfil de contratación docente en inglés, yo tuve ya la información esta semana de que dos universidades públicas específicamente la UCR y la UNED, ya están haciendo los cambios en el proceso de formación inicial de educación preescolar bilingüe; entonces el MEP como empleador tiene la obligación de hacer esos cambios para la reacción también de las entidades formadoras de docentes. Creo que vamos por buen camino. Yo realmente quisiera agradecerles muchísimo este trabajo, se ve la rigurosidad con que lo han hecho. Yo estuve en dos ocasiones al inicio, y el avance es notable de cuando nos reunimos las primeras veces a lo que hoy ustedes presentan; nosotros vamos también por ese camino, aquí hay dos comisiones en el Consejo, una de perfil docente y una comisión también que ha venido trabajando el tema de calidad, y esto es un insumo muy importante para poder alinear los procesos.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches señora ministra, don Alberto, Melba e Irene, que muy amablemente esta noche nos vienen a presentar este avance; esta es una discusión que la hemos dado en muchos escenarios, la formación inicial de docentes definitivamente es pieza fundamental para todo el cambio educativo que se pretende, y así ha sido reiteradamente reconocido tanto en el ámbito nacional como internacional, eso en todos los foros se ha discutido. Todos sabemos que no es posible provocar cambios educativos como los planteados en las políticas educativa y curricular, si el personal docente tiene una baja o dudosa formación profesional, como ustedes lo colocaban con algunas universidades, sean públicas o privadas, porque ahí creo que tenemos que incluir a ambas: públicas y privadas. Me parece que el marco nacional de cualificaciones para las carreras de educación resulta un gran acierto que salda además una deuda en nuestro país en materia de formación docente y que garantiza esa calidad de la cual se ha discutido ampliamente en todos esos escenarios, creo que definitivamente es un gran acierto, un trabajo titánico como ustedes bien lo señalaron, pero también, como lo planteaba la señora ministra, hay temas muy puntuales que se deben considerar a posteriori y también la acaba de señalar don Alberto; por ejemplo las carreras acreditadas por SINAES, que es una entidad creada por ley en este país en relación con los exámenes de idoneidad, qué va pasar eso tenemos que considerarlo, ese es un aspecto que hay que puntualizarlo; entonces es cómo accionar esto que se está creando, también las necesidades de contratación y las universidades el papel de las universidades en relación con el compromiso asumido a partir de este marco nacional de cualificaciones para las carreras de educación. Se han hecho muchos esfuerzos también por parte de las universidades, y bien lo señalaba don Alberto, que ya las universidades tendrían que ir mucho más allá de lo que este marco plantearía.

Cuando hemos discutido aquí algunos resultados de investigaciones sobre calidad de la educación en algunas carreras de universidades que forman profesionales de la educación, hemos discutido ampliamente el faltante, por ejemplo, de una práctica profesionalizante para algunos profesionales en algunas universidades de manera que me parece este trabajo un gran acierto, la representación de todos estos actores que ustedes han señalado, me parece que dan garantía de que todas las voces van a estar ahí representadas y todos los diferentes actores, y eso es muy importante. Felicitarlos, y de verdad creo que esto marca una ruta muy importante para el país, y como bien lo señalaba doña Giselle este Consejo tiene dos comisiones, una de calidad educativa y la otra de formación docente y estamos trabajando también muy duro en ese sentido, entonces me parece bueno que estamos en armonía en ese sentido.

Señor Leonardo Garnier: En la misma línea, yo he estado en la comisión así que más o menos conozco el proceso. Tal vez algo que yo comenté en la comisión y repito aquí, es que este es un trabajo que tiene que ser muy técnico pero que es muy político, porque uno los oye exponer a ustedes y dice 'perfecto, entonces vamos a ir poniendo todas las piezas en orden y todo va a salir bien', y no va a ser así, porque lo cierto, y un poco Helvetia lo dejaba ver, es que hay programas enormemente deficientes de formación docente; en la medida que este proceso avance, mucha de la gente que al principio participa con buen ánimo, luego está esperando que esto no avance más de la cuenta o que no profundice más de la cuenta; cuando esto empiece a convertirse, ya sea en pruebas de idoneidad de los colegios o algo que a mí me da más ilusión, pruebas de contratación del Servicio Civil y el MEP, un poco lo que está ocurriendo en salud con el CENDEISS y la Caja, se puede traer un título que si no pasa las pruebas de idoneidad no puede entrar a residencia; pienso que en el MEP va a ser igual, pero cuando estemos cerca de que eso exista la resistencia va a ser enorme, porque ahí lo que hasta ahora en algunos casos ha sido un negocio muy cómodo de comprar y vender títulos, va a topar con una prueba real de los aprendizajes, no de si usted pagó o no pago; y lo menciono porque creo que uno tiene que estar preparado para saber que esas cosas van a pasar y que no siempre la colaboración va a ser toda y que en algún momento la cooperación va a convertirse en lo contrario.

Señor Manuel Calderón: Buenas noches, señora ministra, compañeros del Consejo, doña Melba, don Alberto y doña Irene, muchas gracias por su presentación. Precisamente el lunes saliendo de la sesión, en el ascensor conversando con doña Georgina, le decía que necesitaba que llegara un momento específico para poder externar una posición, una posición

profesional y yo creo que quedó muy bien el día de hoy, quedó genial, porqué, porque siempre, desde el inicio de mi ejercicio profesional como educador he estado con la inquietud de por qué no nos tratan como profesionales, porque ven al educador como que no es un profesional. Profesional es el médico, el profesional es el ingeniero, el profesional es el arquitecto y el educador es el educador; es el licenciado pero nosotros somos el profe por lo general es así. Hablando con colegas hemos llegado casi que a unificar algunos criterios y es que a veces no nos comportamos como profesionales, también. Entonces, si no nos comportamos como profesionales difícilmente nos van a tratar como profesionales. E inicio con esto porque creo que efectivamente la puesta en escena del proyecto nos van a obligar a que nos comportemos como tal y si nos está costando, y si realmente una acreditación va a ser la posibilidad para que nos puedan contratar, para poder recibir una certificación, para poder titularnos, posiblemente vamos a apreciar un poco más nuestra profesión, y entre nosotros mismos nos vamos a ayudar; porque igual, a veces vemos colegas, hablo en el entorno educativo puntualmente, que entre nosotros no nos ayudamos. También con conocimiento de causa, me encanta escuchar que vamos a tener un poquito de mano dura en general, tanto con la educación privada como con la educación pública, y se los digo con conocimiento de causa, porque yo soy producto de la educación privada, yo no tuve posibilidad de estudiar en universidad pública. Algunos dirían que porqué si se supone que hay más facilidades; bueno lamentablemente desde que salí del colegio tuve que trabajar y no era trabajar para estudiar, era trabajar para mantenerme, para mantener ciertas situaciones familiares y la oportunidad que se me abrió fue la educación privada, y cada vez que personalmente escucho hablar de forma negativa de la educación privada siento que están hablando de mí, porque yo soy producto de esa formación y yo no creo que sea un mal profesional. Creo que la universidad como tal no es el que forma el profesional, no es la cantidad de tiempo la que me va a formar al profesional, posiblemente tenga algunos insumos importantes que van agregando al producto final del estudiante, pero no lo es todo. Igual podría decir que conozco colegas también que son producto de la educación pública y no son tan exitosos, entonces efectivamente al escucharlos hablar tanto de educación pública como privada me parece genial, como dijo doña Helvetia, aquí no vamos a discriminar, tenemos que jalarle el mecate a todos partiendo del trabajo que ustedes están haciendo, que es sumamente minucioso. Creo que con esto también vamos a terminar con los estereotipos, la educación básicamente no me la da el centro educativo como tal y es la presentación del futuro profesional, quien quiero ser, realmente para donde voy y que es lo que espero; por otra parte también se los menciono, como docente universitario en una universidad privada, también trabajé en una universidad del Estado o trabajo cuando los cuatrimestres lo

requieren, que definitivamente el estudiante está pidiendo un poco más. Ya el estudiante no es el mismo estudiante que visualizábamos hace unos años, donde decía 'yo voy a ir a la privada porque es más fácil y voy a salir más rápido', muchos de los estudiantes ahora están solicitando más y más insumos porque saben que el mercado los solicita, entonces el certificado como tal no me va a garantizar un trabajo y menos si vamos a hacer la comparación de la transformación curricular, las habilidades no las vamos a poder certificar en un cartón, las habilidades las tenemos en la ejecución como tal y es parte de eso. Creo que el papel de SINAES va a ser trascendental y definitivamente coincido con don Leonardo, que tal vez era lo que eventualmente necesitamos para poder buscar la mejora en el profesional. Por último, dos cositas: también deberíamos ir pensando en algunas investigaciones, estudios a futuro, qué es lo que a futuro va a necesitar nuestro sistema educativo, precisamente para ir desde ahora formulando las carreras que eventualmente en algún momento se van a necesitar, porque si dentro de diez años vamos a necesitar las carreras que ustedes mencionaron, posiblemente tenemos que ir preparando a los profesionales desde ahora; tal vez eso es un poco más minucioso, pero sí sería como importante también visualizarlo. Por último, a mí sí me preocupa mucho porque hablamos del producto final, hablamos del docente, hablamos de la persona que va a estar en el aula, que va formar a nuestros estudiantes, pero tenemos que pensar también en quién forma a esos formadores, entonces también el perfil de nuestros profesores universitarios; porque igual porque sea profesional en algún área no quiere decir que sea docente, que también ese es otro aspecto importante, sos administrador, te contrato en una universidad para que des investigación en la escuela de educación, pero no sos docente, no tiene ese parte de docencia entonces simplemente transmito conocimiento sin necesidad de tener esa pedagogía que realmente necesitamos. ¿Qué quiero decir con esto?, que definitivamente no todos somos profesores y no todos somos docentes, podemos ser profesionales y si queremos también que esos futuros docentes ejerzan y aprendan cómo debería ser, pues también deberíamos pensar en ese perfil; me imagino que ya está contemplado pero lo quería mencionar porque recuerdo mi formación, mi bachillerato en educación y yo lo cuento a mis estudiantes, yo recibí estadística con una doctora, era doctora y sabía muchísimo de números, pero a la hora de dar la clase todo era en el área médica y ¿cómo aplico esto en educación? Hasta que llego al campo me doy cuenta de cómo ejercerlo; entonces también ese es un control que podríamos ir pensando para ir mejorando. De parte mi yo estoy seguro que en pleno del Consejo felicitarlos, porque es una tarea titánica lo que están haciendo y con la proyección que están mencionando, con esa carpeta también va a ser una movida de piso para todos, vamos a tener que revisar eso, actualizar, don Alberto decía hacer

programas, ahí yo metí el comentario, no es solamente hacerlos, actualizarlos el montón de programas que hay que actualizar porque definitivamente sino nos vamos a quedar atrás y no vamos a tener oferta como tal. Felicitarlos.

Señor Carlos Torres: Buenas noches señora ministra, señores miembros del Consejo, a esta comisión que nos acompaña el día de hoy, don Alberto Calvo, doña Melba, doña Irene; muy interesante la presentación que nos hace hoy. Creo que hay un principio de evolución siempre en todos nosotros y las cosas en algún momento son funcionales, en otro momento ya dejan de ser funcionales y nosotros estamos en ese punto donde necesitamos hacer cambios significativos si es que queremos mejorar la calidad de la educación dentro de los diferentes recintos educativos en el país. El punto más importante es la conexión que tenga el MEP con las universidades en la preparación de estos profesionales que están saliendo. Concuerdo con algunos compañeros en que hay sus hierros tanto en lo público como en lo privado, pero yo diría que un gran porcentaje en lo privado, donde lo privado se ha convertido más que todo en algo monetario y se busca a profesionales, no muchas veces con un perfil adecuado sino el que quiera ganarse un sueldo equis, porque es lo único que le voy a pagar, entonces aunque tenemos profesionales que verdaderamente no tenga su formación en universidad que tal vez no sea tan académicamente buena, eso depende de la persona, porque puede seguir cultivándose y salir adelante y prepararse mejor; pero si el desarrollo de la mallas curriculares en muchas tiene sus deficiencias, y creo que el CONESUP no ha realizado una muy buena labor en el seguimiento de cada de las universidad que existen en el país, porque hay muchos procedimientos que alteran y que aplican con respecto a la formación académica en esos centros de enseñanza superior, y creo en este proyecto que se está realizando del marco nacional de cualificación, esto nos va a permitir en este momento a nosotros poner un alto a todo eso que está sucediendo y que está deteriorando la educación de este país; y con ello vamos a tener mejores profesionales con todo este trabajo que es bastante trabajo el que tienen, todo un reto por delante, pero cuando tengamos esto a pesar de la parte política que va a venir de los sindicatos, principalmente, vamos a buscar un punto de equilibrio porque lo que queremos es mejorar; creo que se debe evaluar a veces los procesos de contratación, y creo en ese proceso que las personas en algún momento lo de COLYPRO que es muy interesante que tenga un perfil, y que tenga que hacerse una prueba para ser considerado como apto para poder ejercer la docencia, me parece muy bien, y esto al final de cuentas también yo lo comparto en la parte de contratación, así todos vamos a estar obligados a dar más, y creo que vamos a tener mucha capacidad para dar más, pero eso nos va a provocar que nos preparemos mejor para tener mejores

profesionales a futuro. Los felicito por el reto que han tomado y creo mucho en ustedes y creo que vamos a salir excelente con la tarea, muchas gracias.

Señor Manuel A. Bolaños: Buenas tardes señora ministra, compañeros, bienvenido don Alberto, amigo de tantos años, qué bueno poder compartir nuevamente. Yo quisiera hacer algunas cosas bastante ligeras pero que son muy puntuales para el tema; si hay algo efervescente o vigente en este Consejo es precisamente lo que estamos escuchando, ya hemos dicho en más de una oportunidad y hay que ser reiterativo que el tema no sólo es formación docente, si no que eso va pareado a los nombramientos, pero también se viene de inmediato el tema no abordado puntualmente que son los programas de las universidades que gradúan esos docentes que eventualmente serían los nombrados, o sea que hay que concatenar formación, nombramientos y programas de estudio, y aquí se abre un marco más que puntual de cómo encaminar el tema. Doña Melba dice en palabras muy prácticas, estamos ordenando la casa y este ordenamiento creo, sin tomarme la oportunidad de decirlo a título de todos, pero sé que lo comparten, este es el escenario por el cual vamos y debemos dirigirnos nuestro esfuerzo, nuestro trabajo.

Don Leonardo apunta algo que me interesa porque lo he venido planteando también en otras esferas que es esa parte política del esfuerzo, siempre todo esfuerzo si no está, reitero perdónenme la reiteración, apareado a una decisión o voluntad política todo se acaba, y no hay lugar donde más las voluntades política pueden acabarse que es precisamente en las administraciones públicas por los cambios, por las nuevas llegadas, por los nuevos planes de estudio, los nuevos programas nacionales de desarrollo, y demás, y aquí yo quiero llevar el tema político al tema del blindaje, del blindaje de estos esfuerzos, y lo cuento como un ejemplo real, no por contar mi participación, sino por el tema Conare es quien crea el sistema nacional de acreditación, no fue por ley, luego de crearse SINAES por parte de Conare, se comenzó a presentar la situación de que era necesario una ley para el fortalecimiento del mismo, que eso es lo que llamó blindaje, si bien perdonando la expresión con la dificultad de la ley es un marco propicio para ese blindaje y quizá sea el mejor camino. Cuando se comienzan a dar algunas situaciones en el marco de SINAES reitero, en un acuerdo de CONARE, a la sazón me desempeñaba como diputado y presenté el proyecto de ley de declaratoria de utilidad pública del sistema nacional de acreditación lo cual le dio ese blindaje al SINAES. Ya los años que es el tema que hace referencia el señor ex ministro, la diputada Clara Zommer presenta el proyecto de ley que denominó fortalecimiento del SINAES, el cual no derogó en nada la ley original, si no que hasta el día de hoy se trabaja en SINAES con las dos leyes como

Auditoría Interna M. E. P.
PUBLICA

complementarias, como corresponde, lo que no tiene una lo tiene la otra y es de luego eso que cuenta don Leonardo, eso es típico que cuando se tocan intereses muy particulares, se comienza a hacer hoy en día, que tanto se está hablando los últimos tres días del lobby parlamentario, eso fue lo que se dio en ese momento y eso se seguirá dando hasta el día de hoy siempre que esté presto a aprobarse un proyecto de ley. En el parlamento norteamericano el lobismo es toda una institución, más bien y vive y convive con la cámara, con el senado conviven, eso sí hay que tenerlo presente, pero también, eso no es para no buscar otros mecanismos de blindaje, como puede ser si no es la ley, no sé cuál otro, pero yo me quedo más con la ley y termino con los actores de que hablaban ustedes en la exposición. Hoy en día recientemente se creó la Cámara Nacional de la Educación Privada (CANAEP), doña Irene y yo fuimos invitados a la presentación de CANAEP en un acto bastante llamativo, y como decimos popularmente, comenzaron muy bien porque escogieron un tema de contexto, de fondo, no sólo para decir que se han creado, agremiado, no, sino fue el marco nacional de cualificaciones, o sea la exposición que la tuvo a cargo la representante en la comisión nacional, la compañera que olvido en este momento el nombre, la exposición dio motivo para que en ella habláramos y así lo hice en mi intervención. Les hablamos de que se estaba trabajando precisamente este marco nacional de cualificaciones de las carreras de educación y hablamos de otro que ese sí conocía más que es el marco centroamericano de cualificaciones, y ahí ha sido llamado particular también porque ahí en CANAEP mayoritariamente están las parauniversitarias, pero al día de hoy según me enteré la semana pasada, está subiendo el número de universidades privadas que se está uniendo, o sea que ya hoy no tenemos como actor solamente a UNIRE, ya se tiene a CANAEP y eso es muy importante para este trabajo futuro, porque quedó claro, y ellos lo expresaron, los representantes tanto de las parauniversitarias que mayoritariamente estaban ahí presente y de las universidades, que estaban ahí presentes, que están prestos a trabajar en este campo porque lo entienden, y lo valoran como el camino a seguir independiente de los esfuerzos que haya que hacer; claro no dejemos de lado las palabras que se han expresado que en un momento dado algún conflicto de intereses provoque alguna situación diferente; los insto a que en su momento se piense en un blindaje a nivel de ley de la república en donde podemos unificar el marco nacional de cualificaciones y el marco nacional de cualificaciones de las carreras de educación en un contexto apropiado y que vendería aún más al país en algo que es pionero porque es este país es el que tomó la delantera con en muchos otros escenarios en tanto a cualificaciones se refiera.

Señora Gilda Montero: buenas tardes compañeros del Consejo, señora presidenta, don Alberto, doña Melba e Irene, muchas gracias por el avance que ustedes están realizando y me parece muy propio, porque Costa Rica desde hace mucho está carente de darle una concatenación a la formación educativa superior y de quienes van a estar en aula. Ahorita estamos sintiendo una gran necesidad de quien está en el aula, quien es el pedagogo que está formando al ser humano que va a llegar a liderar diferentes esferas en este país y me parece muy propio la intervención de los sindicatos, y aquí hablo como miembro de uno de ellos porque si bien es cierto los sindicatos han sido vistos como una minoría y realmente lo son, son una minoría de la sociedad, sin embargo una minoría necesaria, cuando ésta realmente hace luchas laborales con el patrono para mejorar condiciones; más sin embargo me parece que un sindicato de educación no solamente debe luchar por liderar condiciones laborales, sino por mejorar la calidad de la educación del docente de aula, y aun cuando hay alguna resistencia de algunos compañeros afiliados a los sindicatos, hay que reconocer que dentro de la autocrítica, la mejora tiene que darse y tiene que darse con el patrono y hay que sentarse con el patrono a buscar una negociación de mejora, para no solamente el docente sino la calidad de la educación de este país. Me parece muy propio que el sistema público se apropie de esos espacios, que no se olvide porque como ustedes lo evidenciaron, al inicio son más las carreras universitarias privadas las que están graduando docentes, las que están llegando al Servicio Civil, las que de pronto no están tan mejor preparados como nosotros quisiéramos, pero son los que están ganando las plazas docentes por la cantidad de títulos. Y aquí sí quiero ser un poquito tal vez más crítica, si hay universidades en este país más de las que nosotros imaginamos que con dos cuatrimestres obtienen una maestría en un sistema privado y en un sistema público una maestría se obtiene en tres años, dos años y medio, con investigación, con mucha lectura, con mucho análisis y eso pues sí le preocupa a uno porque Servicio Civil no pregunta donde se formó sino cuantos títulos tiene usted y a mí realmente creo que también desde un sindicato responsable y serio debe de considerar todos estos aspectos para mejorar la calidad de la educación.

También agradezco muchísimo al avance y yo estoy segura que la Costa Rica del futuro va a tener un orden en el sistema educativo que estamos tratando de desarrollar.

Señora Irene Salazar: En general todos ustedes han mencionado el tema de que a pesar de que puede estar muy bien el marco nacional de cualificaciones de las carreras de educación, muy detallado, este trabajo tan serio y dedicado si las universidades no lo asumen pues no pasa nada. Así como nos pasa con

la política educativa, si no se lleva a cabo en las aulas, no pasa nada, lo mismo con este marco. Lo hemos conversado mucho en la comisión en reiteradas ocasiones. Incluso en el equipo grande está don Fabio del Servicio Civil e insistimos mucho en que era necesario, importante y fundamental que hubiera una persona representante del Servicio Civil en el equipo técnico, que estamos diseñando los resultados de aprendizaje de las carreras, esto porque vemos al Servicio Civil como fundamental a la hora de poder implementar este marco de cualificaciones de la manera esperada, igual que COLYPRO, como se ha dicho ya, con las pruebas de incorporación al colegio. Ahora, si ustedes ven el último punto en el cronograma está el plan de diseminación y sostenibilidad, también estamos trabajando justamente en este plan, no vamos a olvidar la parte política que tenemos que tener presente siempre, y si ven en las fechas, es un año de trabajo desde mayo de este año hasta mayo del 2021, que vamos a trabajar con este plan de diseminación y sostenibilidad; empezaremos con las visitas a universidades públicas, privadas, a diferentes personas y entes, carreras y demás grupos para que vayan conociendo esta propuesta, este esfuerzo y no los tome de sorpresa cuando Servicio Civil ponga efectivamente las pruebas de idoneidad. En este equipo de plan de diseminación y sostenibilidad estamos el representante de Servicio Civil, Maria Alexandra Ulate, por el MEP; está el representante de SINAES, que nos dice que si bien SINAES puede asumir esto ya sabemos que no es obligatoria la acreditación para las universidades, y finalmente el COLYPRO y yo.

Visualizamos este trabajo de diseminación y sostenibilidad a un año plazo y probablemente más allá, mayo de 2021, juntamente empezando con la sensibilización y llevando información alrededor de esto, y cuando ya tengamos el diseño de las quince carreras pues por supuesto habrá un trabajo más intenso también.

Señor Alberto Calvo: Le doy las gracias de parte de nuestro equipo de trabajo a doña Melba, a este servidor, doña Irene que nos ha apoyado este incondicionalmente. Gracias a don Leonardo, quisiera darle las gracias por el apoyo en sus intervenciones en el CIAT, muy atinadas y nos ha hecho referencia siempre a tener esto triangulado, yo creo que es un sentir de todos contratación-formación porque si no vamos a estar mal y también en la parte de contratación del MEP; a la señora ministra, muchas gracias por su apoyo, porque realmente esto funciona porque nos da su voto de confianza y yo creo que estamos aquí en la lucha y en la comisión del Consejo Superior de Educación y en la parte de perfiles docentes, pues ya se dan cuenta que tenemos trabajo adelantado porque al hablar de calidad de educación nos ponemos muy filosóficos, pero poner los puntos sobre las íes es lo difícil,

cómo hacer esto, como sale un perfil, cual es la metodología, cómo se va a sistematizar, y creo que ya estamos evolucionando; y cierro mi intervención diciendo que si Costa Rica fue el primer país con un marco nacional de cualificaciones de la educación y formación técnica profesional, que nos sentimos muy orgullosos porque fue acogido por este Consejo Superior de Educación, pues vamos a ser el primer país en América Central con un perfil del docente del futuro muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-03-2020

> ***Dar por recibido el informe de avance del Marco Nacional de Cualificaciones para las carreras de educación y se agradece a Alberto Calvo, Melba Fallas e Irene Salazar, representantes del Equipo Técnico por la presentación y el avance del trabajo y la seriedad y rigurosidad con que han venido haciendo el trabajo.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia

ARTICULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos

Acta Ordinaria No. 03-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 16 de enero de 2020, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 05-2020 del 23 de enero de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL